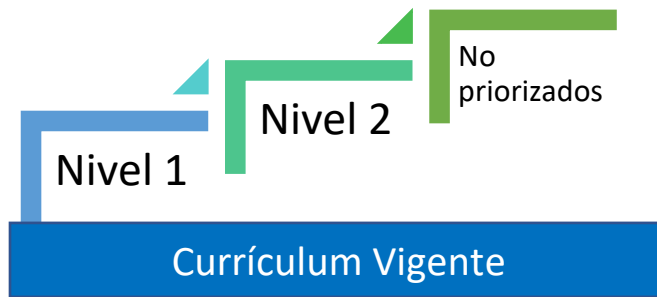


ORIENTACIONES PRIORIZACIÓN CURRICULAR

La implementación de la Priorización Curricular demanda que cada establecimiento educacional adquiera un rol protagónico para construir un plan adecuado a sus posibilidades y diferencias; el rol que tiene los equipos directivos y docentes en este escenario es fundamental. Será necesario diseñar y ajustar, de acuerdo con las nuevas necesidades el plan de estudio, los modos de enseñanza y la evaluación.

1. Esta priorización curricular se encuentra enmarcada en tres principios básicos definidos por el Ministerio de Educación; seguridad, **flexibilidad, y equidad**. Se suma también el principio que define la educación de calidad; la atención efectiva a la diversidad en el contexto de la educación inclusiva.
2. No debe ser entendido como un nuevo currículum o un ajuste curricular, el Currículum vigente se mantiene por decreto y es mandatorio. La Priorización Curricular tiene como propósito ser una herramienta de apoyo, que responde a las restricciones temporales para este periodo de distanciamiento social.
3. La priorización curricular es un marco de actuación pedagógica que determina los objetivos de aprendizaje esenciales procurando que puedan ser cumplidos con el máximo de realización posible en las circunstancias en que se encuentra el país.
4. **Para efectos de una implementación adecuada dada la brecha de aprendizaje que se ha generado, se considerarán los años 2020 y 2021, como espacios de recuperación y reforzamiento de aprendizajes esenciales en los cuales, dependiendo del contexto, se transite desde la Priorización Curricular hacia el Currículum vigente. De esta manera en marzo del año 2022 se retoma el currículum vigente.**
5. La reducción del tiempo lectivo sumada a la incertidumbre de la vuelta a clases ha generado la necesidad de organizar la priorización curricular en dos niveles:
 - a. **Nivel 1:** un primer nivel de objetivos reducidos que corresponde a los **objetivos imprescindibles**, aquellos considerados esenciales para avanzar a nuevos aprendizajes. Estos objetivos actuarán como un primer nivel mínimo que le permitirá a las escuelas organizarse y tomar decisiones de acuerdo con las necesidades y reales posibilidades en el actual contexto.
 - b. **Nivel 2:** Un segundo nivel de objetivos priorizados corresponde a los **objetivos integradores y significativos**; se propone a las escuelas avanzar con aquellos objetivos que les permitan a los estudiantes generar aprendizajes para integrarse como sujetos activos frente a los desafíos sociales, así como desarrollar aprendizajes integradores para transitar por distintas áreas del conocimiento.



6. El desafío es avanzar con todos los estudiantes, desde su particularidad, para que desarrollen los aprendizajes esenciales que acrediten su promoción.
7. Dada la relevancia y la función del establecimiento educacional en la contención de los estudiantes y sus familias, en el desarrollo de las habilidades socioemocionales y en aprendizajes valóricos altamente relevantes en este periodo, se entregarán Orientaciones para la implementación de objetivos de la asignatura "Orientación" que servirán de apoyo a los profesores jefes y orientadores y jefes técnicos.
8. La priorización curricular para llevarse a efecto requiere de la flexibilidad del plan de estudios y de la evaluación. Las decisiones que cada establecimiento asuma **deberán equilibrar las restricciones sanitarias y las posibilidades reales de acceso que tendrán los estudiantes a la educación presencial y remota.** Cada establecimiento podrá ajustar su reglamento de evaluación para flexibilizar su aplicación a sus distintos contextos; de modo que utilicen la evaluación formativa y la retroalimentación para acompañar y guiar a los estudiantes, que se ajuste a las reales posibilidades de asistencia integrando la asistencia presencial y remota, y a la evaluación de los aprendizajes esenciales.
9. Se sugiere el siguiente itinerario de acciones considerando el marco de la priorización curricular:
 - **Organizar su jornada y plan de estudio considerando la distancia social.** Incluir tiempo de la jornada para trabajar en forma sistemática las temáticas de la **asignatura Orientación** por curso y en general por ciclo. (revisar orientaciones que se dispondrán a aprender en línea)
 - Incorporar en forma transversal en todas las asignaturas posibles los **OA de Tecnología.** (revisar Base curricular vigente)
 - **Ajustar su plan al tiempo de clases en base a las orientaciones para el plan de estudios y la evaluación que entregará Mineduc. (decreto se publicará en junio)**
 - Seleccionar los Objetivos transversales y actitudes a trabajar durante este período acorde al PEI. (Revisar la base Curricular vigente)
 - Seleccionar las habilidades a desarrollar en las asignaturas que tienen propias como; Matemática Ciencias, Historia G y C Soc, Filosofía y Ed Ciudadana. (Las encontrará en la priorización en el nivel 1 de cada asignatura)
 - Planificar un repaso del nivel 1 con los objetivos de aprendizaje de uno o dos años anteriores en Lenguaje y Matemáticas. (Se entregarán recursos en aprender en línea y un modelo de repaso)
 - **Asegure el dominio de los OA del nivel 1 y luego pase al 2. Siempre el foco central deben ser las habilidades. Para eso evalúe formativamente en forma sistemática.**

GLOSARIO

Priorización curricular

Herramienta curricular que se origina como respuesta por las restricciones temporales y sus implicancias negativas para el Sistema Educativo. Su objetivo es maximizar el aprendizaje, entregando una selección de los objetivos esenciales de aprendizaje por asignatura y nivel escolar. La priorización curricular abarca desde el nivel Preescolar hasta 4° año medio. Integra la educación Científico Humanista y Técnico Profesional. La educación Regular y Educación para Jóvenes y adultos.

Nivel 1

Organiza los objetivos imprescindibles de una asignatura, es decir, aquellos aprendizajes mínimos que un estudiante necesita desarrollar para avanzar en los conocimientos esenciales de una asignatura. Su objetivo es maximizar el aprendizaje esencial de una asignatura en orden a las restricciones temporales actuales.

Nivel 2

Organiza los objetivos integradores y significativos de una asignatura, es decir, aquellos aprendizajes que le permiten al estudiante relacionarse con distintas áreas del conocimiento, así como aquellos que le permiten adaptarse activamente a la sociedad. Su objetivo es identificar una ruta que permita a las escuelas avanzar al currículum vigente.

Objetivos de aprendizaje de carácter imprescindibles

Es un conocimiento que permite acceder a otros conocimientos prescritos en la asignatura. Por lo tanto, el conocimiento seleccionado es utilizado como una base que sustenta la posibilidad de acceder a otros; su ausencia no le permitiría al estudiante avanzar en el aprendizaje de un área de la asignatura. También es entendido como un aprendizaje que integra conocimientos y habilidades de diferente complejidad que representa aprendizajes terminales para una asignatura.

Objetivos de aprendizaje de carácter integradores

Este criterio permite evaluar si el objetivo es un conocimiento que nos permite establecer relaciones con otros conocimientos, ya sean de otras áreas del saber o al interior de la misma disciplina. Les permite a los alumnos acceder a relaciones intradisciplinarias o interdisciplinarias.

Objetivos de aprendizaje de carácter significativos

Este criterio nos permite evaluar si el objetivo es un conocimiento que les permite a los estudiantes integrarse activamente al mundo de hoy, es decir, es un conocimiento que enriquece la comprensión sobre el mundo que los rodea y los fenómenos que les toca enfrentar, los prepara para el futuro con las herramientas necesarias para integrarse en la sociedad.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿Es la Priorización Curricular de carácter mandatorio?

No, el Currículum vigente se mantiene por decreto y es mandatorio, no debe ser entendida la Priorización Curricular como un nuevo currículum o un ajuste curricular. Esta es una herramienta de apoyo por las restricciones temporales para este periodo de distanciamiento social y entrega un marco de actuación pedagógica.

¿Qué vigencia tiene?

La Priorización Curricular tiene una vigencia hasta finales de 2021.

¿Se van a entregar orientaciones?

Se pondrá a disposición Orientaciones Didácticas para todas las asignaturas con los objetivos que se han priorizado con el fin de ilustrar estrategias de enseñanza inclusiva que se puedan ajustar a los distintos contextos.

¿Se van a entregar recursos?

A través de Aprendo en Línea se complementarán las orientaciones didácticas con recursos pedagógicos que toman como base los programas de estudio y el texto escolar, evaluaciones formativas, conferencias, videos y plataformas digitales que se encontrarán alineadas a la Priorización Curricular.

¿Existirá flexibilidad respaldada por decreto en el caso del plan de estudios y de la evaluación?

Implementar la Priorización Curricular requiere de una aplicación flexible del plan y del reglamento de evaluación. Existirá un decreto que flexibilizará los decretos vigentes y se entregarán orientaciones con principios y guías para poder apoyar a los establecimientos frente a las decisiones del plan de estudio y de evaluaciones.

¿Se apoyará a los docentes y directivos con cursos de formación profesional en Priorización curricular?

A partir del mes de junio, el CPEIP abrirá cupos para cursos para la implementación de la Priorización Curricular de todas las asignaturas y niveles, con foco en la práctica al interior de la sala de clases y el bienestar docente. La disponibilidad de cursos se encontrará en el catálogo del CPEIP <https://www.cpeip.cl/>